

€002.00

21 B. 1013

APOSTILLE

Convention de la haye de 5 octobre 1931

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad de

4 y esta revestido del sello/timbre de

Johel Cerro
Contador
30

CERTIFICADO

21 MAY 2010

5 EN Panamá

6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

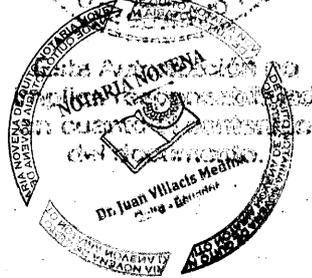
40521

9 Sello/timbre

10 Firma

2

al W global de tel



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 31 MAYO 2010
[Signature]
Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ



NOTARÍA UNDÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Lic. Kristy María Ponce Aizpurúa

NOTARIA PÚBLICA UNDÉCIMA

TELÉFONOS: 269-5066
264-3771
FAX: 223-9815

AVE. SAMUEL LEWIS Y CALLE GERARDO ORTEGA,
EDIFICIO CENTRAL, PLANTA BAJA, LOCAL 4

Apartado 0831-00762
Panamá, Rep. de Panamá
e-mail: kponce@cableonda.net

COPIA

ESCRITURA No. 8,883 DE 9 DE noviembre DE 2009

POR LA CUAL: se protocoliza el acta de una reunión de Junta de Accionistas de la sociedad denominada **INVERSIONES Y ASESORIA SURCO, S.A.**, celebrada el día nueve (9) de noviembre de dos mil nueve (2009).



REPÚBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL 1281
5357



REPÚBLICA de PANAMA

* TIMBRE NACIONAL *

004.00

09 11 09

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES

(8,883)

Por la cual se protocoliza el acta de una reunión de Junta de Accionistas de la sociedad denominada **INVERSIONES Y ASESORIAS SURCO, S.A.**, celebrada el día nueve (9) de noviembre de dos mil nueve (2009).

Panamá, 9 de noviembre de 2009

En la ciudad de Panamá, capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009), ante mi, **LICDA. KRISTY MARIA PONCE AIZPURUA**, Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número cuatro- doscientos veintitrés-ciento cuarenta y seis (4-223-146), compareció personalmente **ROLANDO CANDANEDO NAVARRO**, panameño, varón, casado, abogado en ejercicio, mayor de edad, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ochocientos quince- novecientos trece (8-115-913), quien actúa en nombre y representación de la sociedad denominada **INVERSIONES Y ASESORIAS SURCO, S.A.**, inscrita a Ficha número tres tres siete nueve cinco seis (337956), Rollo cinco siete uno dos dos (57122), Imagen cero cero tres cinco (0035) de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, persona a quien conozco y debidamente facultado para este acto como consta en el acta que se transcribe en este mismo documento, me presentó para su protocolización en esta Escritura Pública y al efecto protocolizo, acta de una reunión de Junta de Accionistas de la sociedad denominada **INVERSIONES Y ASESORIAS SURCO, S.A.**, celebrada el día nueve (9) de noviembre de dos mil nueve (2009).

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

Advertí a los comparecientes que esta Escritura Pública debe registrarse y leída como le fue la misma en presencia de los testigos instrumentales **Andrés Peralta**, varón, portador de la cédula de identidad personal número cinco-catorce-dos mil seiscientos setenta y cinco (5-14-2675) y **Rogelio Valencia**, varón, portador de la cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos veintisiete-seiscientos cuarenta y tres (8-427-643), ambos panameños, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, quienes son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe.

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES

(8,883)

(Fdos.) **ROLANDO CANDANEDO N.** ----- Andrés Peralta ----- Rogelio Valencia --

----- **LICDA. KRISTY MARIA PONCE AIZPURUA, Notaria Pública Undécima** -----

**ACTA DE UNA REUNIÓN DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
INVERSIONES Y ASESORIAS SURCO, S.A.** -----

En la ciudad de Panamá, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009), se llevó a cabo una reunión de la Junta de Accionistas de la sociedad **INVERSIONES Y ASESORIAS SURCO, S.A.**

Presentes se encontraban la totalidad de las acciones emitidas y en circulación. Los accionistas renunciaron al aviso de convocatoria previa. -----

Presidió la reunión **ROLANDO CANDANEDO N.**, Presidente de la sociedad y como Secretario Ad-hoc actuó **ROLANDO CANDANEDO DENEKEN**, por ausencia del titular. -----

El Presidente manifestó que la reunión tenía por objeto considerar la conveniencia de modificar la clase de acciones de la sociedad. El Presidente propone que las acciones sean nominativas, para lo cual se requiere modificar el artículo Tercero del Pacto Social. -----

A moción debidamente presentada, sustentada y aprobada por unanimidad se resolvió lo siguiente: -----

A) Modificar como en efecto se modifica el artículo tercero del Pacto Social, para que en lo sucesivo lea así:

“**TERCERO:** El capital social será de **QUINCE MILLONES DE DOLARES (US\$15,000,000.00)**, moneda de curso legal de los Estados Unidos de Norteamérica, divididos en **CIENTO CINCUENTA MIL (150,000)** acciones nominativas con un valor nominal de **CIEN DOLARES (US\$100.00)**, moneda de curso legal en los Estados Unidos de Norteamérica, cada una. Cada acción tiene derecho a un voto en todas las reuniones de Junta de Accionistas. a) El derecho de votación corresponderá exclusivamente a los tenedores de tales acciones, a razón de un voto por cada acción así tenida. b) El precio de las acciones podrá ser pagado en dinero, en trabajo, en servicio o en bienes de cualquier clase. El valor de los trabajos, servicios o bienes que se presten a cambio de acciones serán determinadas por la Junta Directiva”. -----

B) Se autoriza al Licenciado ROLANDO CANDANEDO N., para que comparezca ante Notario Público a protocolizar e inscribir copia de la presente acta. -----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la reunión. -----

(Fdos.) **ROLANDO CANDANEDO N.**, Presidente. -- **ROLANDO CANDANEDO D.**, Secretario Ad-hoc. -----

Yo, **ROLANDO CANDANEDO D.**, Secretario Ad-hoc certifico que la anterior es fiel copia de su

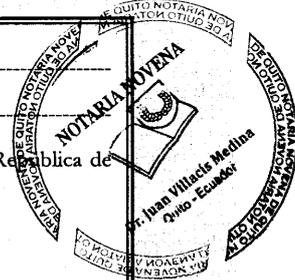


REPUBLICA DE PANAMA
 PAPEL NOTARIAL 1201
 5358
 REPUBLICA de PANAMA
 * TIMBRE NACIONAL *
 =004.00
 09 11 09 P.B. 1013



NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

original que reposa en el libro de Actas. _____
 (Fdo.) ROLANDO CANDANEDO D., Secretario Ad-hoc. _____
 Concuerta con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de
 Panamá a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009).



Maria Fonce Alzate
 Mada. KRISTINA MARIA FONCE ALZATE
 Notaria Pública Undécimo



INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá Fecha y Hora: 2009/11/11 11:04:41:3
 Tomo: 2009 Asiento: 202788
 Presentante: ANDRES PERALTA Cedula: 5-14-2675
 Liquidación No.: 7009243796 Total Derechos: 50.00
 Ingresado Por: MACLPA03

Emmanuel Peralta
 Jefe de Diario



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Público de Panamá

Sección de Mercantil Ficha No. 337956 Sigla No. SA
 Documento Regi No 1675783
 Operación realizada Acta
 Derechos de Registro Bl. 40.00
 Derechos de Calificación Bl. 10.00
 Panamá 12 de noviembre del 2009
Maria Fonce Alzate
 Registrador Jefe



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- En Panamá el presente documento público
- ha sido firmado por NEREIDA DE ESPINO
- quien actúa en calidad de JEFA DE MERCANTIL
- y está revestido del sello / timbre de REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

Esta copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada y que he visto de viva voz interesado en fe de ello confiero la presente en Quito a 31 MAYO 2010
Dr. Juan Villacis Medina
 Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

CERTIFICADO
 12/11/2009
 6. el día
 DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
 7. / # Rec.: 3385832
Julia M. McKay
 Julia M. McKay

